



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0167 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 21 ABR. 2015



Visto los Memorandos Nº 039 y 036-2015-GORE-ICA/PR-GGR-ORADM, mediante el cual el Gobernador Regional del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica, solicita la transferencia presupuestal a las unidades ejecutoras: 200 Transportes Ica y 405 Hospital Santa María del Socorro, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, recursos que serán destinados para el pago de la Retribución Económica de la Auditoría Externa que se viene realizando al GORE ICA de los periodos 2013 – 2014, por la suma de **CUARENTINUEVE MIL CIENTO TREINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.49,133.00)**;

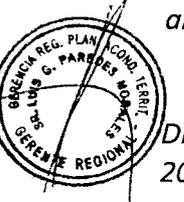
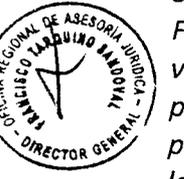
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 numeral 40.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:





Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial
ACTIVIDAD : 5001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 15,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 15,000.00

TOTAL S/. 15,000.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

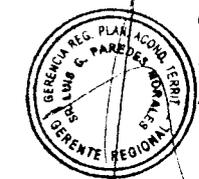
5 GASTOS CORRIENTES 2,133.00
 2.3 Bienes y Servicios 2,133.00

TOTAL S/. 2,133.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 17,133.00
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto





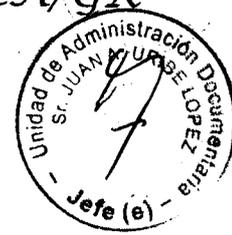
Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0167 -2015-GORE-ICA/GR



ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **20,950.00**
2.3 Bienes y Servicios 20,950.00

TOTAL S/. **20,950.00**
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **11,050.00**
2.3 Bienes y Servicios 11,050.00

TOTAL S/. **11,050.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **32,000.00**
=====

TOTAL PLIEGO S/. **49,133.00**
=====

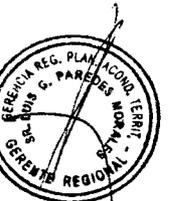
A LA(S)

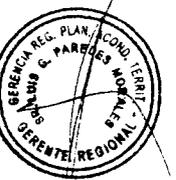
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **49,133.00**
2.3 Bienes y Servicios 49,133.00

TOTAL S/. **49,133.00**
=====





TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 49,133.00

TOTAL PLIEGO S/. 49,133.00

Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO OTTELOPEZ PERALTA
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Abril 2015
Oficio N° 0532-2015-GORE- ICA/UAD
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R. - GR.
N° 0167-2015 de fecha 21-04-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Ica (a)